

El toque de campanas está cada vez más cerca de ser Patrimonio Cultural

► Los próximos días 25 y 26 de octubre se presentará el expediente para su reconocimiento

R. C. V. VALÈNCIA

■ El próximo Consejo de Patrimonio Histórico Español, que se celebrará los días 25 y 26 de octubre

en Elx, presentará el expediente de declaración de los toques tradicionales de campanas como Manifestación Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Así consta en una respuesta del Gobierno al senador de Compromís Carles Mulet, quien preguntó sobre las actuaciones llevadas a cabo para cumplir el acuerdo aprobado en el Senado en junio de

2017 para que el toque de campanas fuera reconocido como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

El Gobierno explica en su respuesta que en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) del 24 de noviembre de 2017 se acordó iniciar el expediente de declaración del toque tradicional de

campanas como Manifestación Representativa del PCI.

Asimismo, expone que en la última reunión del Consejo de Patrimonio Histórico Español, celebrado en Madrid el pasado abril, se informó del proyecto de estudio e investigación sobre este asunto, para poder tramitar la declaración de Manifestación Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Gobierno recuerda en su escrito que la Secretaría de Estado de Cultura llevó a cabo entre los años 2006 y 2008 se llevó un trabajo de inventario de las campanas en España.

Mulet indicó que «parece que el trabajo sí se está haciendo» y se va a poder conseguir la protección como patrimonio cultural inmaterial del toque tradicional de campanas, y anunció que una vez se consiga esa declaración promoverán una modificación de la ley del Ruido de 2003.

Según el senador de Compromís, los toques de campanas deben de estar fuera de la consideración de ruido, para lo cual hay que redactar una normativa que regule su uso, basándose en documentos históricos de cada comunidad, región, pueblo o ciudad.